



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



---

---

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

## CONTENIDO

MARCO JURIDICO .....	2
MISIÓN .....	2
VISIÓN .....	2
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVOS.....	3
FUNCIONES.....	4
CALENDARIO DE ACTIVIDADES .....	8





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### MARCO JURIDICO

En apego a lo establecido en artículo 128 fracción XXIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Campeche, se pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenabo 2018 - 2021, el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Control Interno Contraloría Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

El Órgano Interno de Control tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Campeche y demás reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento.

### MISIÓN

Ser un órgano interno de control, comprometido mediante mecanismos para contribuir a salvaguardar en un ambiente de seguridad legal y administrativa los recursos públicos del municipio.

### VISIÓN

Fortalecer al órgano de control interno en su desarrollo humano profesional, dentro de los más altos estándares éticos, para alcanzar un gobierno honesto, transparente y con resultados eficientes garante del derecho al acceso de información pública, impulsor de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión pública y con mecanismos que inhiben las prácticas contrarias a la legalidad.





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### OBJETIVO GENERAL

Programar y realizar las actividades de las funciones propias de la contraloría interna Municipal, para lograr un mejor control interno de la administración municipal.

### OBJETIVOS

1. Participar en la Entrega-Recepción de las Direcciones y Entidades de la Administración Pública Municipal.
2. Verificar, examinar y evaluar periódicamente la organización y la planeación, así como la productividad interna y externa, y la constante observancia de la legislación por parte de las áreas administrativas del H. Ayuntamiento Municipal.
3. Verificar la correcta comprobación de la aplicación de los recursos y su congruencia con los reportes financieros de acuerdos al avance físico.
4. Participar en la elaboración y actualización del inventario general de bienes muebles e inmuebles, misma propiedad del municipio.
5. Vigilar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de control implantados, así como de los sistemas y procedimientos de control de la administración pública municipal.
6. Alentar y vigilar que el desempeño del servidor público sea conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, cumpliendo con la correcta encomienda que le fue asignada.
7. Coordinarse con la Auditoría Superior del Estado y con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.
8. Vigilar que los ingresos municipales se entreguen a la Tesorería Municipal conforme a los procedimientos contables.
9. Verificar que los Servidores Públicos Municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes en términos de la ley.





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

## FUNCIONES

De conformidad con el Artículo 128. De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Son atribuciones del Órgano Interno de Control:

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;
- II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- III. Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación;
- IV. Asesorar a los órganos de control interno que se establezcan en las entidades de la administración pública paramunicipal;
- V. Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones;
- VI. Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos;
- VII. Vigilar que los proveedores y contratistas de la administración pública municipal entreguen los materiales, suministros, servicios, bienes muebles e inmuebles y obras públicas en las condiciones pactadas en las órdenes de compra, órdenes de servicio o contratos.  
El Órgano Interno de Control deberá verificar que se justifique la contratación de servicio de arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos y otros servicios profesionales, e informará el resultado de su análisis al Presidente Municipal y al Sindicato de Hacienda. Las unidades administrativas del Ayuntamiento deberán enviar previamente al Órgano Interno de Control la información que justifique la necesidad de contratar los servicios;
- VIII. Coordinarse con la Auditoría Superior del Estado y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones;





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- IX. Designar a los auditores externos y proponer al Ayuntamiento, en su caso, a los comisarios de las entidades de la administración pública paramunicipal que en su caso se determinen;
- X. Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento;
- XII. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- XIII. Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior del Estado la información financiera con periodicidad trimestral establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Asimismo, brindar asistencia técnica al Síndico de Hacienda para dar cumplimiento a su obligación de revisar los informes mensuales de carácter financiero y contable y la información financiera con periodicidad trimestral que emite la Tesorería Municipal; así como la de verificar que se dé cumplimiento a las reglas de disciplina financiera establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios;
- XIV. Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la tesorería municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- XV. Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;
- XVI. Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y en su caso, una copia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta del año que corresponda, que deban presentar los servidores públicos del Municipio, conforme a las normas, formatos y procedimientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- XVII.** Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- XVIII.** Corregir, investigar y substanciar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa;
- XIX.** Ejercer acción de responsabilidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa;
- XX.** Presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos del Municipio ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- XXI.** Incorporar disposiciones técnicas y código de ética, conforme a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- XXII.** Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado legal y eficientemente, al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;
- XXIII.** Requerir a terceros que hubieran contratado bienes o servicios con el Municipio la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva, a efecto de realizar las compulsas que correspondan;
- XXIV.** Solicitar toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- XXV.** Guardar reserva de la información que se le proporcione en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las disposiciones que rigen en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales;
- XXVI.** Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Municipio, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados
- XXVII.** Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Municipio cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas;





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- XXVIII.** Entregar informes al cabildo el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre, de sus labores en materia de responsabilidades administrativas, para que éste lo haga al Sistema Estatal Anticorrupción;
- XXIX.** Presentar en el mes de noviembre de cada año, para la aprobación del Cabildo su programa anual de trabajo y de evaluación;
- XXX.** Presentar al Cabildo, por escrito, un informe anual de resultados de su gestión;





**H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**Plan de Actividades a desarrollar durante el ejercicio 2019**

Núm.	Línea de Acción	Meta/Alcance	Unidad de Medida												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Vigilar la presentación de la declaración de situación patrimonial por parte de los servidores públicos obligados.	1	Documento												
2	Llevar a cabo la evaluación del Control Interno Municipal con base en la metodología COSO	1	Documento												
3	Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias		Documento												
4	Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal		Documento												
5	Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior del Estado la información financiera con periodicidad trimestral establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental	4	Auditoria/Revision												











H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

## Recursos Financieros: “Presupuesto 2020”

Se muestra tabla: Listado de material de oficina

LISTADO DE MATERIAL DE OFICINA		
MATERIALES DE OFICINA	SEMANAL	ANUAL
Hojas blancas	1 paquete	52 paquetes de 500 hojas
Lapiceros	3 pzas.	156 pzas
Lápiz	3 pzas.	156 pzas.
Tóner	1 pza	52 pzas
Carpetas tamaño oficio	2 paquetes	104 paquetes
Carpetas tamaño carta	2 paquetes	104 paquetes
Carpetas LEFOT	1 pza.	52 pzas.
Grapas	1 caja por 2 semanas	26 cajas
Cinta transparente	1 pza. por 2 semanas	26 pzas.
Broches	1 caja	52 cajas
Clips pequeño	1 caja	52 cajas
Clip gigante	1 caja	52 cajas
Sujetadores chicos	1caja	52 cajas
Sujetadores medianos	1 caja	52 cajas
Sujetadores grandes	1 caja	52 cajas
Post-It	1 paq. por 2 semanas	26 paquetes.
Marca texto		30 pzas.
Pegamento de barra		2 caja de 10 pzas.
Almohadilla		2 pzas.
Tinta para almohadilla		2 pzas.
Uña		2 pzas.
Perforadora		2 pzas.
Engrapadora		2 pzas.
Tijera		2 pzas.
Cúter		2 pzas.
Sobres manila tamaño carta	1 paquete	52 paquetes





**H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Sobres manila tamaño media carta	1 paquete	52 paquetes
Separadores	1 paquete	52 paquetes
Cortina para las ventanas		4 pzas.
Agenda		2 pza.

Presupuesto Anual del Órgano Interno de Control \$50,000. 00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

**ATENTAMENTE**

---

C.P. JOSE MANUEL CANCHÉ MONROY  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal de Tenabo, Campeche, para su conocimiento.

C.c.p. Archivo

